

MANUAL DE EDUCACIÓN CIUDADANA INTERCULTURAL Y AUTONÓMICA

5

HACIA UNA CIUDADANÍA INTERCULTURAL



Ford Foundation



Neydi Gutiérrez, Ángela Fletes

MANUAL DE EDUCACIÓN CIUDADANA
INTERCULTURAL Y AUTONÓMICA

MÓDULO 5
HACÍA UNA CIUDADANÍA
INTERCULTURAL

Neydi Gutiérrez
Ángela Fletes

*“Son cosas chiquitas.
No acaban con la pobreza, no socializan
los medios de producción, no expropián las
cuevas de Alí Babá. Pero desencadenan la
alegría de hacer y la traducen en actos. Y al
fin y al cabo actuar sobre la realidad y
cambiarla, aunque sea un poquito, es la única
manera de probar que la realidad es transformable”.*
Eduardo Galeano

Editores

Claribel Castillo

Guillermo McLean Herrera

Edición al cuidado de

Victor Manuel del Cid Lucero

Dibujo Portada:

Carlos Manuel Ortells Campos

Diseño y Diagramación:

Francisco Saballos Velasquez

Un Aporte del Proyecto de Educación Ciudadana Intercultural para los Pueblos Indígenas de América Latina en Contextos de Pobreza, auspiciado por la Fundación Ford.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
¿QUE SABEMOS DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL?	7
Identificación de Palabras Clave.....	7
CONTENIDOS.....	7
1. Ciudadanía Intercultural	7
La construcción de Ciudadanía en Pueblos Indígenas	8
La ciudadanía como punto de partida de la Autonomía	10
2. Participación Ciudadana	11
2.1 Participación Ciudadana	11
Autonomía y Participación Social	12
2.2 Espacios de Participación	14
La escalera de la Participación	15
3. Liderazgo	15
Liderazgo	16
Importancia del liderazgo	16
Tipos de liderazgo	17
4. Estructuras de Gobierno	19
Estructuras de Gobierno.....	19
5. Control Social	20
Control Social	21
Funciones del Control Social	21
Evaluación:	26
BIBLIOGRAFÍA	27

PRESENTACIÓN

La Educación Ciudadana Intercultural ha sido un tema ausente y pendiente en las agendas de los países latinoamericanos. No podemos negar la división entre ciudadanos con mayores derechos, privilegios y oportunidades ante otros que han estado excluidos, marginados y olvidados.

Cuando tenemos pueblos con culturas diferentes, pueblos que priorizan su territorio, su lengua, su religión, su familia, su entorno, que luchan por su autodeterminación y que ven con respeto y veneración a sus ancestros; cuando los pueblos abordan la vida desde ese contexto que no concuerda con la visión de esa mayoría que ocupa los círculos de poder, entonces hay exclusión.

En este contexto, “El Proyecto de Educación Ciudadana Intercultural para los pueblos Indígenas de América Latina en contextos de pobreza” auspiciado por la fundación Ford y en el que participamos una red de universidades, conscientes del derecho colectivo, buscando como articular esfuerzos en la búsqueda de la construcción de estados incluyentes y fomentar políticas públicas que den respuestas a las necesidades de nuestros pueblos.

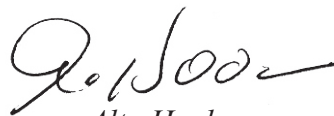
La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, definida como institución comunitaria y al servicio de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, está comprometida con los procesos de construcción autonómica, de acompañamiento y la promoción de liderazgos autóctonos y comprometidos con su región.

Pretendemos a través de estos módulos aportar a la reflexión y el debate crítico, partiendo desde las definiciones conceptuales, los cuales serán enriquecidos con las vivencias y experiencias de quienes tendrán la oportunidad de acceder a ellos.

El conocimiento de la historia de nuestros pueblos y comunidades étnicas, son pasos necesarios para fortalecer la identidad y construir ciudadanía. Creemos que el desarrollo de un país está en la riqueza de sus pueblos, entonces debemos profundizar en el conocimiento hacia adentro, saber quienes somos, que niveles de desarrollo tenemos, cuales son nuestras aspiraciones y hacia donde queremos llegar.

La Costa Caribe de Nicaragua, cuenta con una ley de Autonomía, cuyo abordaje es sumamente necesario, porque contiene las bases fundamentales para avanzar hacia la transformación de esa sociedad costeña a la que todos y todas aspiramos, con mayores y mejores oportunidades, para hacer efectivo el ejercicio de la ciudadanía intercultural.

Aspiramos a que este esfuerzo, se convierta en una guía para hombres y mujeres que se forjan día a día en la universidad, pero también deseamos que trascienda las aulas, y llegue a líderes comunitarios, religiosos, políticos y de gobierno, para que juntos y juntas hagamos nuestros sueños realidad.



Alta Hooker

Rectora Universidad URACAN

INTRODUCCIÓN

El presente modulo Hacia una Ciudadanía Intercultural, tiene como objetivo proporcionar las herramientas y conocimientos necesarios para la puesta en práctica de una auditoria social, liderazgo, resolución de conflictos, técnicas de negociación e incidencia política con el propósito de construir una ciudadanía intercultural en las regiones autónomas de la costa caribe nicaragüense. Además, contiene una serie de guías de trabajos así como una evaluación final, acompañada de lecturas seleccionadas que ayudaran al lector en argumentar su propuesta de educación ciudadanas interculturales pertinentes para la Costa Caribe Nicaragüense.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar las herramientas y conocimientos necesarios para la auditoria social, liderazgo, técnicas de negociación e incidencia política, con el propósito de construir una ciudadanía intercultural en las regiones autónomas de la costa caribe nicaragüense.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recuperar las vivencias y experiencias de la aplicación de la ciudadanía intercultural que permitan su profundización en los diferentes espacios.
- Promover e incentivar los espacios de dialogo y concertación entre los diferentes actores que permita la aplicación de la ciudadanía intercultural con la finalidad de interiorizar la autonomía.
- Aplicar la articulación del contexto de la región con la interiorización de la ciudadanía intercultural desde un enfoque de participación y control social que permita el desarrollo personal y colectivo en beneficio de la costa caribe.

¿QUE SABEMOS DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL?

Al iniciar este tema, le presentamos algunas preguntas que serian importantes que analice en este momento pues van a orientarlo en el desarrollo del modulo

¿Qué importancia tienen para el desarrollo de la nación la construcción de una ciudadanía intercultural?

¿Qué implicancia tiene una ciudadanía intercultural para la práctica de una Autonomía Real?

Identificación de Palabras Clave

Palabras Claves:

- Ciudadanía
- Interculturalidad, Multiculturalidad
- Autonomía, Participación
- Auditoria Social,
- Comunidad, Pueblos,
- Poder, Liderazgo.
- Territorio, Identidad
- Incidencia Política, Conflictos, Género, Gobernabilidad.

CONTENIDOS

1. Ciudadanía Intercultural

Pregunta Guía 1:

¿Cuándo hablamos de ciudadanía Intercultural a que nos referimos?

Probablemente tu respuesta ha sido que la interculturalidad es el principio en donde se quieren evitar las relaciones de dominación entre los pueblos. , los cuales se expresan tanto en los ámbitos socioeconómicos y políticos como en los culturales, y apunta a construir procesos de construcción conjunta en beneficio de todos. Así mismo, ciudadanía vinculada directamente al carácter de la democracia, a la identidad, a la pertenencia a una comunidad o pueblo no debe ser entendida únicamente como un status legal o bien un conjunto de derechos y responsabilidades civiles y políticas.

Pregunta Guía 2:

¿Cómo se practica la ciudadanía intercultural en nuestra comunidad, barrio, ciudad, país, etc?

La construcción de Ciudadanía en Pueblos Indígenas

El concepto de ciudadanía destaca que todos somos iguales ante la ley, con derechos que reclamar y deberes que cumplir en tanto miembro de una sociedad y un estado. De esta manera, permite reconocer en el “otro” un ciudadano que esta en la misma condición y con el que hay algo en común (lo publico) que nos une. Por tanto, supone consideraciones y tratos mutuos de respeto y consideración igualitaria. El reconocimiento de que “Yo soy ciudadano (a)” me compromete a velar por la existencia de algo común que me liga a los otros por medio de la construcción de acuerdos, creación de redes, espacios y comportamientos de solidaridad colectiva, conformación de esferas publicas.

Este concepto esta enmarcado en la igualdad legal, social y humana, pero también ciudadanía es pertenecer activamente en la igualdad legal, social y humana, es decir donde la población esta vinculada a una interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad. De esta manera, “Yo soy parte de” en la medida que me siento y me comporto como parte fundamental de la sociedad, mereciendo respetos y generando responsabilidades.

¿Sabías que en la constitución política de Nicaragua en el ARTO 8 reconoce a Nicaragua como un país multiétnico y multicultural?

¿Sabías también que en el Artículo 91 de la constitución dice “Que el Estado tienen la obligación de dictar leyes destinadas a promover acciones que aseguren que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua, cultura u origen?. Por tanto, se tiene el reto de construir ciudadanía desde la diversidad étnica y cultural en el marco del respeto. También se cuenta con la ley de autonomía y su reglamento donde se establecen los derechos de los ciudadanos de la costa atlántica. Es decir, existe una amplia base legal y jurídica que obliga al estado a construir una dinámica social que haga posible una democracia que no pase por encima de las diferencias regionales, étnicas y culturales sino que se respete la multiculturalidad de los habitantes de la costa caribe nicaragüense.

Amplia y profundiza tus conocimientos sobre tus derechos y obligaciones como ciudadano /a de la costa caribe nicaragüense, leyendo el marco Jurídico Legal como herramienta principal para la defensa de nuestros derechos como ciudadanos interculturales

La labor de construcción ciudadana por su carácter multiétnico y multicultural es primordial para la consolidación de un régimen de libertad personal y justicia social, fundado en el respeto y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, libertades y garantías reconocidas en la carta magna y el estatuto de autonomía.

La ciudadanía esta vinculada directamente al carácter de la democracia. Frecuentemente se piensa que la ciudadanía se manifiesta exclusivamente a través del ejercicio de los derechos individuales, de la ciudadanía legal pero se descuidan los derechos colectivos. Los modelos de democracia ajenos a los propios pueden dejar fuera del juego a las instituciones tradicionales de representación y organización indígena basada en nexos de carácter cultural, étnico y social.

Hoy en día de debe ampliar el sentido de ciudadanía e incorporar la reflexión sobre ciudadanías intercultural, donde se reconozca las diferencias presentes en una determinada sociedad. La ciudadanía no debe de ser entendido únicamente como status legal, definida por un conjunto de derechos y responsabilidades. Ciudadanía es identidad, pertenencia a una comunidad o pueblo.

La ciudadanía como punto de partida de la Autonomía

Algunos politólogos, consideran la ciudadanía como el resultado de una triple conjunción de ciudadanía civil, social y política. Para otros, la ciudadanía es el resultado de la naturaleza eminente activa del ser humanos como actor. Por tanto, la ciudadanía política es el conjunto de derechos que permiten a los individuos participar en la conducción de su sociedad a través de sus representantes de estado, y se expresa sobre todo en los derechos electorales. La idea de una ciudadanía civil resulta de los derechos necesarios para la libertad individual, esto es, la libertad personal, de palabra, de pensamiento, de credo, de capacidad legal y de justicia.

Por tanto, la ciudadanía civil es preexistente y necesaria para la ciudadanía política, pues representa las capacidades mínimas que se requieren para participar de la comunidad política. La ciudadanía social es aquella que se refiere a los derechos a disfrutar y demandar del Estado un nivel de vida reconocido como mínimo por la sociedad y a participar del bienestar producido por la sociedad. La analogía de la religión cívica para referirse a esa dimensión de la democracia que funciona como aglutinante para “estabilizar procesos de acción colectiva que de otro modo serían destructivos, puede reforzar la identidad nacional y proveer a los individuos un medio para descubrir valores así como para procesar y sintetizar referencias personales.

Esta dimensión aglutinadora y estabilizadora de la religión cívica se podría también definir como Ciudadanía cultural, es decir como el derecho a poseer y defender una memoria colectiva, adscripción e identidad específica y lengua propia, a su respeto y reconocimiento público y a participar desde ellas en la sociedad política a la que se pertenece. Esto tiene especial relevancia por el carácter multi e intercultural de las regiones autónomas.

El ejercicio de una Ciudadanía Intercultural consiste en:

“Participación real y activa de las personas en la construcción de la sociedad y en su transformación. Se realiza a partir de la asunción de los deberes y derechos formales para incorporarlos a la vida cotidiana en todos los terrenos, políticos, económicos y culturales.

Principios de Interculturalidad:

- Aceptar al otro como legítimo otro
- La conversación
- La Comunicación
- La flexibilidad
- La reparación

Se consideran prácticas de interculturalidad:

- Idioma
- Educación intercultural Bilingüe
- SEAR
- Autonomía
- Las universidades regionales

Ciudadano Ulwa:

“Una ciudadanía Intercultural es aquel ciudadano abierto al dialogo, que siempre comparte sus ideas, se sienten comprometidos desde la posición en donde se encuentre a buscar y mantener al tanto los cambios que ocurren en la sociedad”.

2. Participación Ciudadana

2.1 Participación Ciudadana

Pregunta Guía 1:

¿Que entendemos por Participación Ciudadana?

Probablemente tu respuesta esta relacionada con la ejecución y funcionamiento de una estructura regional de planificación con la represtación de instituciones estatales, sociedad civil, autoridades de los gobiernos regionales, municipales y comunitarias. La participación de miembros de la sociedad civil en cada una de las comisiones de trabajo del consejo regional autónomo así como también en las sesiones

del gobierno regional. También la divulgación de los resultados de estas sesiones a través de los medio de comunicación regional en los diferentes idiomas.

Amplia y profundiza tus conocimientos sobre Participación Ciudadana leyendo la ley de Participación Ciudadana

Pregunta Guía 2:

¿Cómo ejercemos la participación ciudadana en nuestra comunidad, pueblo, barrio, ciudad, país?

Autonomía y Participación Social

Cada pueblo indígena y comunidad étnica y cada individuo adopta, dentro de su dominio, aquel concepto de autonomía que mejor se ajusta a sus aspiraciones y posibilidades reales y concretas. En este concepto de autonomía se articulan las visiones sociales e individuales para producir la imagen de lo que es deseable. La reflexión sobre los alcances de la Autonomía Regional no es un patrimonio de un grupo en particular, trasciende esos límites y se integra al estado nacional.

Amplia y profundiza tus conocimientos sobre Autonomía y Participación Social leyendo la Memoria del IV Simposio Internacional de Autonomía

La autonomía regional integra como finalidad y propósito: el bienestar de las personas, de las familias, de las comunidades y, en general de toda la sociedad. Por tanto, la participación social se refiere a las procesos a través de los cuales los grupos incluidos de la comunidad, las organizaciones, las instituciones, y en general todos los actores sociales a todos los niveles dentro de una zona geográfica determinada intervienen en la identificación de sus problemas y se unen a la alianza para diseñar probar y poner en practica las soluciones, la participación social es por naturaleza sistemática, refiriéndose a la interacción de muchos actores dentro del sistema social.

Foto: archivo UPACCAN



Participación ciudadana en la comunidad de Awastara, RAAN

En este sentido, el proceso de participación autonómica tiene como finalidad hacer que las personas se conviertan en sujetos históricos que construyan su propio futuro. A través de ella se reivindica la participación ciudadana en la definición de sus prioridades en la búsqueda de opciones y en la toma de decisiones, en la dimensión política y su participación se equilibra con democracia, de la que es condición y resultado.

Se debe contemplar cuales son las relaciones de poder que se establecen entre el estado y la sociedad civil, entre las instituciones y la población entre prestadores y usuarios

de servicios, ya que promover la participación implica, entre otras cosas, estimular el desarrollo de la capacidad de decidir de los conjuntos sociales, particularmente, de aquellos históricamente dejados en segundo plano.

Participación Ciudadana:

Puede ser vista como un proceso de colaboración, cogestión, autogestión y negociación en el proceso de gestión.

Participación social se:

Refiere a los procesos a través de los cuales los grupos, incluidos a las comunidades, las organizaciones, los sectores, etc. Intervienen en la identificación de problema y se unen en alianzas para diseñar y poner en prácticas alternativas.

2.2 Espacios de Participación

Pregunta Guía 1:

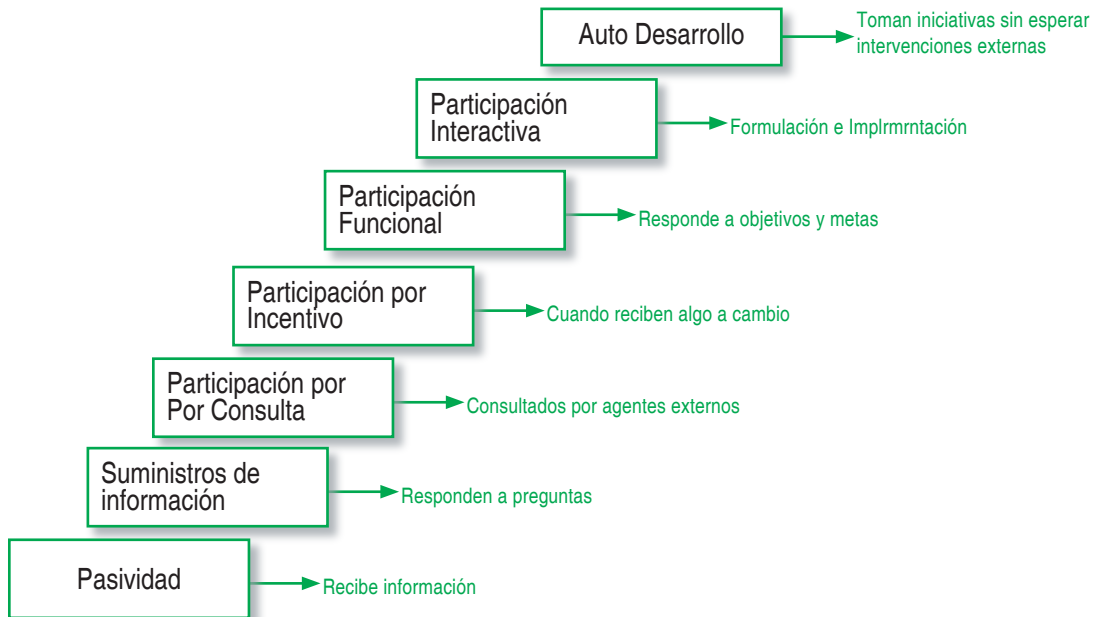
¿Cuáles son los espacios de participación existente en tu comunidad, barrio, pueblo, país?

Probablemente tu respuesta es que los espacios de participación existente en tu comunidad con las asambleas comunales o territoriales, talleres, capacitaciones, en la iglesia, los partidos políticos, etc.

Pregunta Guía 2:

¿Cuáles son los niveles de participación de los hombres y las mujeres en tu comunidad, pueblo, barrio, ciudad, país?

La escalera de la Participación



La escalera de participación, de alguna forma u otra refleja, los posibles niveles de participación en las comunidades. Es decir, esto va de abajo hacia arriba, donde la participación pasiva es la que tiene el menor nivel de importancia y en cambio, la participación de Auto Desarrollo es que la de mayor importancia para la participación efectiva de las comunidades. A continuación, en el cuadro siguiente se explica cada uno de los niveles de participación, que están en la escalera.

3. Liderazgo

Pregunta Guía 1:

¿Qué características tiene un líder o lideresa en tu comunidad, barrio, pueblo, país?

Probablemente tu respuesta ha sido que un líder debe de pertenecer al grupo que encabeza, compartiendo con los demás miembros la cultura y los significados que

ahí existen (Comunidad). Además un líder es una persona que tiene visión, objetivos; horizonte fijo, sentido de dirección, abierto al cambio y proactivo. El líder debe organizar, vigilar, dirigir o simplemente motivar al grupo a determinadas acciones o inacciones según sea la necesidad que se tenga.

Pregunta Guía 2:

¿Por qué debe de haber un líder o lideranzas en tu comunidad, pueblo, barrio, ciudad, país?

Liderazgo

El mayor problema de la sociedad, yace en la falta de dirección, plantación, ejecución y control de actividades que pretendan el desarrollo de un grupo y el logro de unas metas en común. El meollo, del asunto se encuentra básicamente en la falta de liderazgo y de personas con talento para la administración y potencialización del talento humano. Es ahí donde se hace necesario, que surjan personas capacitadas y motivadas para facilitar procesos de cambios y desarrollo social. Este trabajo brinda algunas herramientas que pueden ser útiles para aquellas personas que deseen guiar a otros, motivarlos y convencerlos en pro de una causa justa y común.

Importancia del liderazgo

1. Es importante por ser la capacidad de para guiar y dirigir.
2. Una comunidad puede tener una planificación adecuada, control y procedimiento de organización y no sobrevivir a la falta de un líder apropiado.
3. Es vital para la supervivencia de cualquier proceso.
4. Unificar habilidades de los miembros de la comunidad.

Diferencias entre un Jefe y Líder

Jefe	Líder
• Existe por la autoridad. • Considera la autoridad un privilegio de mando. • Inspira miedo. • Sabe cómo se hacen las cosas. • Le dice a uno: ¡Vaya!. • Maneja a las personas como fichas. • Llega a tiempo. • Asigna las tareas.	• Existe por la buena voluntad. • Considera la autoridad un privilegio de servicio. • Inspira confianza. • Enseña como hacer las cosas. • Le dice a uno: ¡Vayamos! • No trata a las personas como cosas. • Llega antes. • Da el ejemplo.

Tipos de liderazgo

EL LÍDER AUTÓCRATA: Un líder autócrata asume toda la responsabilidad de la toma de decisiones, inicia las acciones, dirige, motiva y controla al subalterno. La decisión y la gula se centralizan en el líder. Puede considerar que solamente él es competente y capaz de tomar decisiones importantes, puede sentir que sus subalternos son incapaces de guiarse a sí mismos o puede tener otras razones para asumir una sólida posición de fuerza y control. La respuesta pedida a los subalternos es La obediencia y adhesión a sus decisiones. El autócrata observa los niveles de desempeño de sus subalternos con la esperanza de evitar desviaciones que puedan presentarse con respecto a sus directrices.



EL LÍDER PARTICIPATIVO: Cuando un líder adopta el estilo participativo, utiliza la consulta, para practicar el liderazgo. No delega su derecho a tomar decisiones finales y señala directrices específicas a sus subalternos pero consulta sus ideas y opiniones sobre muchas decisiones que les incumben. Si desea ser un líder participativo eficaz, escucha y analiza seriamente las ideas de sus subalternos y acepta sus

contribuciones siempre que sea posible y práctico.

El líder participativo cultiva la toma de decisiones de sus subalternos para que sus ideas sean cada vez más útiles y maduras. Impulsa también a sus subalternos a incrementar su capacidad de auto control y los insta a asumir más responsabilidad para guiar sus propios esfuerzos. Es un líder que apoya a sus subalternos y no asume una postura de dictador. Sin embargo, la autoridad final en asuntos de importancia sigue en sus manos.

EL LÍDER QUE ADOPTA EL SISTEMA DE RIENDA SUELTA O LÍDER LIBERAL: Mediante este estilo de liderazgo, el líder delega en sus subalternos la autoridad para tomar decisiones. Puede decir a sus seguidores “aquí hay un trabajo que hacer. No me importa cómo lo hagan con tal de que se haga bien”. Este líder espera que los subalternos asuman la responsabilidad por su propia motivación, guía y control. Excepto por la estipulación de un número mínimo de reglas, este estilo de liderazgo, proporciona muy poco contacto y apoyo para los seguidores. Evidentemente, el subalterno tiene que ser altamente calificado y capaz para que este enfoque tenga un resultado final satisfactorio.

Liderazgo local en la Costa Atlántica es definido:

Como la autoridad tradicional, la organización propia de las comunidades. En el caso de los miskitu, las figuras básicas de este liderazgo son: el Consejo de Ancianos, en el cual están incluidos el juez comunal, encargado de castigar las infracciones de los miembros de la comunidad; el síndico, cuya misión es regular la tenencia de la propiedad, el pastor de la iglesia; y los maestros. El síndico y el juez son la gente mayor de la comunidad. La comunidad los nombra, mandan una delegación y la alcaldía lo que hace es certificar.

El nuevo liderazgo “ley 445”:

Según el Arto 4 y 5, título II de la ley 445, establece:

“La asamblea Comunal constituye la máxima autoridad de las comunidades indígenas y Étnicas”

Este enunciado en la ley, según Sebastián Mc Crea, líder de Rama Cay, promueve un liderazgo colectivo, diferentes al tradicional, en donde prácticamente el líder era solo una persona.

El nuevo liderazgo Comunitario:

Ahora, hay liderazgo comunitario, nuevo: las mujeres, los hombres y los hijos varones fueron a la guerra y las mujeres se quedaron asumiendo todas las responsabilidades de la familia, todas las cosechas. Y esas mujeres impulsaron la repatriación de sus hombres, que se habían ido con YATAMA o MISURATA. Las mujeres se organizaron en las Comisiones de Paz y Autonomía y lograron que los hijos y los esposos regresasen a sus casa.

4. Estructuras de Gobierno

Pregunta Guía 1:

¿Cuáles son las estructuras de gobierno en las Regiones Autónomas?

Probablemente tu respuesta ha sido que en las Regiones Autónoma las estructuras de gobierno existente son los Gobiernos Regionales, Las alcaldías municipales son sus respectivos concejales.

Actividad Práctica 1:

Dibuje la distancia de las diferentes estructuras de gobierno en relación a su comunidad, barrio, municipio, ciudad, país. Es decir, de las estructuras de gobierno ¿Cuáles son las que están más cerca de tu comunidad?



Estructuras de Gobierno

El panorama actual muestra a las comunidades indígenas y comunidades afrocaribeñas ocupados en un proceso de:

1. Relegitimación de las autoridades y de la estructura de poder y gobierno comunal.
2. Y Reinvidicación de los poderes tradicionales comunales y territoriales como los órganos de poder y gobierno de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Estos procesos han potenciado la construcción de capital social institucional a partir de los espacios básicos de poder local: el comunitario y los territorios indígenas.

El espacio comunitario es el más cercano a la comunidad –nace con ella- y se constituye a partir de estructuras administrativas relativas a la supervivencia comunitaria: justicia, comunidad, administración de los asuntos comunales, vida espiritual y la reproducción social y cultural.

Los territorios indígenas son la expresión de la capacidad de mantener y evitar la dispersión material y cultural. Aunque la estructura de gobierno de los territorios indígenas todavía esta en proceso de rearticulación después de la ruptura de las redes sociales familiares y comunitarias que provoco la guerra, aun mantiene gran ascendencia y poder entre sus miembros.

A este nivel existen normas ecológicas establecidas sobre áreas de siembra, recolección y caza y corte de madera para asegurar la reproducción de la flora y fauna y determinar espacios espirituales de recreación accesible o inaccesible. En este nivel comunitario y en esta estructura formalizada y institucionalizada de poder y gobierno es donde los pueblos indígenas y comunidades afrocaribeñas siguen manteniendo su confianza.

Estructuras de Gobiernos de las Regiones Autónomas

Se reconocen formalmente la legalidad de la organización social comunitaria indígena, Consejo de Ancianos, Wihta, Síndico, Pastor o Dirigente religioso, Policía comunal.

5. Control Social

Pregunta Guía 1:

¿Cuáles son los mecanismos de control social en su comunidad, pueblo, barrio, ciudad, país?

Probablemente tu respuesta ha que los mecanismos de control social en tu comunidad son los Consejo de Ancianos, Síndicos, Jueces Comunales, Whista, coordinadores de la comunidad. Por tanto, estas personas de alguna forma u otra son los líderes y lideresas de la comunidad, quienes en su carácter de autoridades comunitarias ejercen cierto control en los diferentes actos de los miembros de la comunidad.

Estudio de caso 1:

Cuéntenos un caso en donde los mecanismos de control social en tu comunidad se hayan manifestado

Control Social

Control Social es proceso y una forma constante de que se respete el estado de derecho, al presionar a las autoridades para que actúen en el marco de la Ley. Es una forma de ejercitar y fortalecer la democracia participativa. Es un proceso permanente de información, seguimiento y elaboración de recomendaciones para el ejercicio transparente de la gestión pública y privada.

Funciones del Control Social

Entre las principales funciones de la Auditoria Social, encontramos:

1. Promueve la participación activa de la ciudadanía.
2. Es un instrumento para la democracia, el desarrollo y la lucha para la pobreza.
3. Sirve para combatir la corrupción.
4. Es un medio idóneo para hacerse escuchar por las autoridades y la ciudadanía.
5. Llena los espacios no cubiertos por los entes controlares del estado.
6. Son un complemento de investigación, evaluación y control para los entes contralores del estado.
7. Contribuye al mejoramiento económico, social y político de las comunidades.
8. Fortalece las organizaciones de la sociedad civil.
9. Contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad.

El control social ayuda sobre todo a que se garanticen los derechos humanos establecidos en la legislación, como por ejemplo el derecho de la tierra, modelo de salud y educación pertinente y la autonomía regional, etc.

Por otro lado, en las regiones autónomas, para hablar de control social primeramente se tiene que mencionar el “bien Común”. El concepto del bien común actúa como un elemento juntado y orientador del sistema de cooperación comunitaria, es incluyente y se rige por el principio de igualdad y equidad social, que contribuye a fortalecer relaciones asociativas basadas en la confianza, solidaridad, intercambio y pertenencia. La búsqueda del bien común también está ligada a la protección y uso adecuado del patrimonio y ecosistemas que garantizan la reproducción económica, social y cultural de la comunidad.

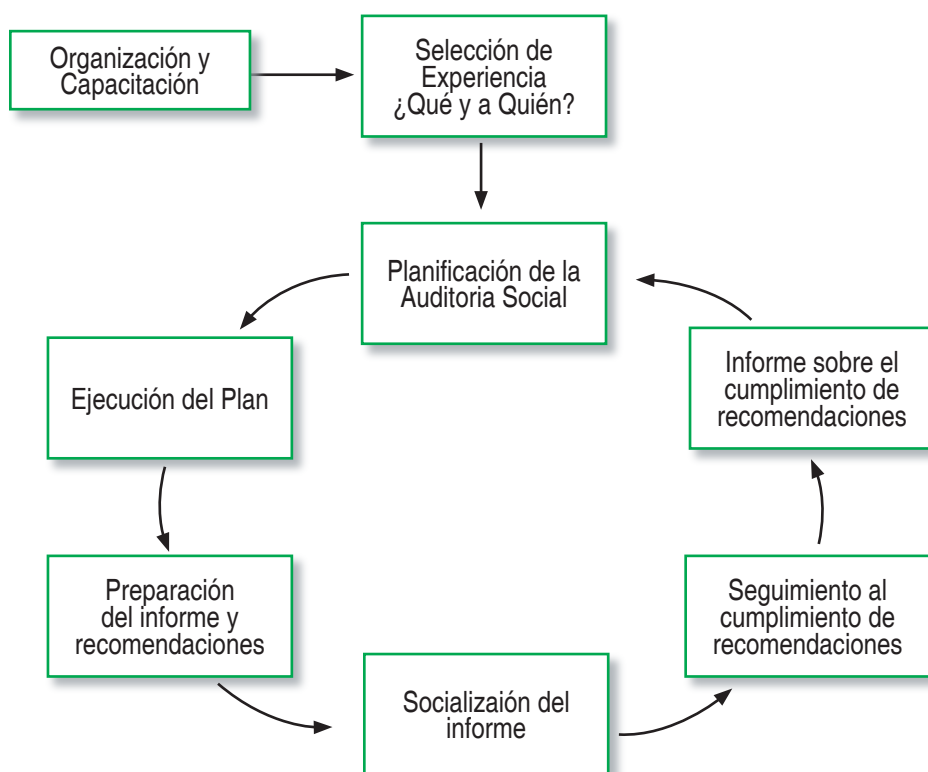
De la noción de bien común se derivan principios y valores que regulan el orden social comunitario: Totalidad, autoridad, solidaridad, respeto mutuo, armonía, consenso e intercambio. Estos valores alimentan y fortalecen un insipiente capital social comunitario y constituyen un sistema legal institucionalizado que opera, como un código de ética debidamente sancionado a través de premios y castigos. El respeto y la unidad son elementos cruzados en este sistema.

En las comunidades indígenas son las autoridades comunitarias tradicionales como el juez comunal Wihta, el síndico y líderes religiosos locales, las responsables de velar por el cumplimiento y respeto hacia esas normas e intervenir cuando la transgresión a los principios y normas, afectan el orden social comunitario.

El Control Social en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense le corresponden a:

- El consejo de ancianos
- El sindico
- Wihta o Juez comunal
- Lideres religiosos.
- Gobierno comunal o territorial.

Propuesta Metodológica para la Auditoria Social



1. Ciudadanía Intercultural:

- Siendo Nicaragua un país multicultural, la construcción de ciudadanía necesariamente debe de incorporara la interculturalidad. Este enfoque tienen un desarrollo importante en las regiones autónomas teniendo de base la reivindicación de derechos colectivos que buscan ampliar y pro-

fundizar el régimen de autonomía regional, modelo de democracia participativa intercultural.

- b. La construcción de una ciudadanía multicultural desde las regiones autónomas necesariamente debe de atender varios aspectos fundamentales que limitan las oportunidades para lograr mejores condiciones de vida. La pobreza de nuestras regiones es un factor que limita seriamente nuestro desarrollo y causa así más pobreza. El deterioro del medio ambiente y los recursos naturales debido a una sobre explotación irracional y salvaje origina mayores de pobreza.
- c. La tragedia del tráfico y consumo de drogas deteriora la estructura tradicional, social y económica de muchas familias.

2. Participación Ciudadana

- a. Los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las regiones autónomas tienen que establecer organizaciones políticas regionales fuertes, funcionales y sólidas para ejercer efectivamente sus derechos políticos.
- b. Nosotros los que legalmente tenemos los derechos a la autonomía debemos de comprender que la gente de la región del pacifico no van a construir para nosotros una Costa Atlántica mejor. Somos nosotros los miskitu, los mestizos, los sumu-mayangna, los rama, los creoles y los garífunas que debemos de comenzar inmediatamente la difícil tarea de construir un futuro más brillante para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.
- c. Nosotros que tenemos legalmente los derechos de autonomía debemos de comprender plenamente que la tarea de transformar nuestra región en una tierra de riqueza y oportunidades es una tarea muy difícil.
- d. Debemos de asumir inmediatamente la plena responsabilidad que nos ha asignado la Constitución de este país.

3. liderazgo

- a. Un líder debe de representar la cultura y los significados que ahí existen en una Comunidad. Además un líder es una persona que tiene visión, objetivos; horizonte fijo, sentido de dirección, abierto al cambio y pro-activo. El líder debe organizar, vigilar, dirigir o simplemente motivar al grupo a determinadas acciones o inacciones según sea la necesidad que se tenga.
- b. Con la ley 445, se esta promoviendo un nuevo liderazgo colectivo, que de alguna forma o otra es bueno, porque promueve la participación de los miembros de una comunidad. Sin embargo, por otro lado, llegar a un consenso colectivo crea tensiones y conflictos internos para la asamblea Comunal.

4. Estructuras de Gobierno

- a. Se reconocen formalmente la legalidad de la organización social comunitaria indígena, consejo de ancianos, juez comunal, pastor o dirigente religioso, policía comunal.

5. control Social

- a. El Control Social en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense le corresponden a:
 - El consejo de ancianos
 - El sindico
 - Wihta o Juez comunal
 - Lideres religiosos.
 - Gobierno comunal o territorial

Evaluación:

1. Elabore una propuesta de cómo ejercer una correcta ciudadanía en su comunidad, barrio, país, comarca, etc.,

This image shows a single page of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

BIBLIOGRAFÍA

BICU-URACCAN. 2004. Memoria del 4 Simposio Internacional de Autonomía. Managua, Nicaragua.

Castillo, C. 2005. La construcción de Ciudadanías en pueblos Indígenas. Proyecto RIDEI, URACCAN.

D'Souza Anthony. 1996. (En línea) Descubre tu liderazgo, Grupo editorial latinoamericano, Paulinas. Santa Fe de Bogotá D.C. Consultado el 1 de Septiembre del 2005. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos16/liderazgo/liderazgo.shtml#caracter>.

Davis, S. At el . 2004. URACCAN: A diez años de funcionamiento, una visión interna sobre la práctica de la autonomía e interculturalidad. Proyecto RIDEI-Fundación FORD-URACCAN.

Francisco Cermeño Z. 2005. (En línea). Elementos y causas que están relacionados con la ineficacia e ineficiencia en el funcionamiento del control social en Venezuela. Consultado el 15 de Septiembre del 2005. Disponible en: <http://www.monografias.com>.

Freeland, J. 2004. Lengua y cultura. IPILC-URACCAN.

Obando, V. 2004. La construcción de ciudadanías interculturales en Nicaragua: acercamientos conceptuales. Proyecto RIDEI-Fundación FORD-URACCAN.

PNUD 2005. 1 Informe de Desarrollo Humano en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense ¿Nicaragua asume su diversidad?. PNUD. Managua, Nicaragua.

Republica de Nicaragua. 2003. Ley 445: Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y de los Rios Bocay, Coco, Indio Maíz.

Republica de Nicaragua. 2005. Estatuto de Autónomas para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

Republica de Nicaragua. Ley de Participación Ciudadana.

Rizo, M. 2004. Cultura. IPILC-URACCAN.

